



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Patrimonio Arqueológico

1. Denominación de la asignatura:

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Titulación

Grado de Historia y Patrimonio

Código

8679

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Modulo 6. Patrimonio

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Colin Ian Smith (cismith@ubu.es), Asier García-Escárzaga (asier.garcia@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Colin Ian Smith (cismith@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Tercero, Sexto Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB3* - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG01*: Estar habituado a realizar enfoques generalistas de los problemas sociales y por tanto, a comparar, relacionar y tratar estos problemas desde perspectivas plurales y diversas para completar los análisis y perspectivas que realizan los especialistas.

CG02: Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y síntesis.

CG03*: Estar habituado a trabajar en equipo con independencia de juicio, atención y respecto a los puntos de vista ajenos, ayudando a organizar tareas, participando en la toma de decisiones en grupo y en la construcción de consensos.

CG05: Exponer en castellano de forma clara y rigurosa cualquier información (trabajos de investigación, informes, etc.), que se generen en el contexto académico.

CG06: Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente el inglés.

CG07: Tener conocimientos de informática y estadística relacionados con el ámbito de la Historia y Patrimonio.

CE10: Conocer de forma básica algunas escuelas, teorías y grandes debates de las diferentes corrientes históricas, no olvidando la perspectiva como la que, entre otras cosas, viene aportando desde hace algunas décadas la historia de género.

CE12: Conocer las fuentes para el trabajo histórico e identificar con eficacia los recursos bibliográficos, de archivo y electrónicos donde recopilar la información.

CE14: Redactar informes y trabajos característicos del ámbito universitario, estructurándolos de manera convincente y utilizando con propiedad conceptos y categorías propias de los investigadores.

CE19: Saber leer, analizar e interpretar los datos arqueológicos.

CE21*: Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio.

CE22*: Saber interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana

CE24*: Compromiso ético con la búsqueda de la verdad científica y conciencia de que la historia es una disciplina que evoluciona y se halla siempre en permanente construcción.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
a) Valorar la naturaleza y el alcance de la información arqueológica como vía de análisis para conocer y explicar los procesos, transformaciones y la diversidad de las acciones humanas del pasado. b) Comprender el sentido del Patrimonio Arqueológico como entidad intelectual ajena a ideologías, inógenes o mercancía. c) Adquirir un compromiso intelectual basado en la crítica con el fin de entender que el Patrimonio Arqueológico debe ser considerado instrumento y fuente para el conocimiento del pasado. d) Dominar los procedimientos teóricos e instrumentales para comprender adecuadamente el Patrimonio Arqueológico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL TEMA 1-Concepto y definición de Patrimonio Cultural TEMA 2-El Patrimonio Arqueológico: concepto y límites TEMA 3-Las especificidades del Patrimonio Arqueológico PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: REGULACIÓN Y USOS TEMA 4-Fundamentos y normativa internacional sobre Patrimonio Arqueológico TEMA 5-Regulación y uso del Patrimonio Arqueológico en España TEMA 6-El modelo de gestión del Patrimonio Arqueológico TEMA 7-La aplicación de la normativa sobre Patrimonio Arqueológico: desarrollo y retos



LA DIMENSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DE LA ARQUEOLOGÍA
TEMA 9-La Arqueología, una ciencia "popular"

TEMA 10-La arqueología como producto en la sociedad actual

TEMA 11-La Arqueología Pública

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8679&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- a) Clases teóricas
- b) Prácticas en aula destinadas a:
 - búsqueda documentación (fuentes de datos)
 - elaboración de bases empíricas
 - análisis de datos
- c) Prácticas de campo
- d) Lectura de textos y comentarios críticos de la documentación arqueológica

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Generales:CG01*;CG02;CG07. Específicas:CE10;CE19 Básica CB03*	10	0	10
Clases prácticas (aula y campo)	Generales:CG01*;CG02; CG03*;CG05. Específicas:CE12;CE14;CE19;CE21*;CE24* Básica CB03*	10	25	35
Lecturas de textos	Generales:CG01*;CG	10	20	30



recomendados	02;CG03*;CG05. Específicas:CE12;CE14;CE19;CE21*;CE22*;CE24* Básica CB03*			
Seminario/debate	Generales:CG01*;CG02; CG05. Específicas:CE19	3	10	13
Tutorías colectivas	Generales:CG02;CG06. Específicas:CE19;CE24*.	3	0	3
Elaboración trabajos y prácticas	Generales:CG02;CG06. Específicas:CE19.CE24*	18	41	59
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en una escala numérica de 0 a 10 con un único decimal añadiendo la calificación cualitativa correspondiente:

0 - 4,9 Suspenso SS
5,0 - 6,9 Aprobado AP
7,0 - 8,9 Notable NT
9 -10 Sobresaliente SB

Según el Reglamento de Evaluación de la UBU, La “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder, como máximo, una única “Matrícula de Honor”. En todo caso, para obtener MH en la asignatura se establece un mínimo de 9,5.

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación



de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Practicas	30 %	30 %
Evaluacion de classes teóricas (Prueba Final)	40 %	40 %
Ejercicio Final (Aplicaciones a partir del contenido del curso)	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

a) Evaluación Excepcional

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos ordinarios de Evaluación Continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una "Evaluación excepcional". Dicho escrito con razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

b) Tipo de pruebas y ponderación o peso que se pedirá en la evaluación excepcional.
La evaluación excepcional requerirá realizar:

- Comentarios y ejercicios escritos
- Prueba Final: Proyecto

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la Primera Convocatoria y deseen mejorar su calificación deberán someterse a la siguiente pruebas de carácter práctico.



-Vías de acceso a la información (valoración y deficiencias)

La calificación obtenida en esta prueba será de dos puntos acumulables a la calificación de la Primera Convocatoria.

-

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutoría individuales en horario reglado -véase página web del Grado: Información académica, apartado Orientación y tutorías y Tutorías Académicas:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-historia>

- a) Clases Magistrales.
- b) Clases Prácticas
- c) Trabajos individuales.
- d) Trabajos en equipo.
- e) Debates y Discusiones.
- d) Experiencias directas con elementos del Patrimonio Arqueológico.
- e) Fomento de posiciones críticas del alumno.

Otros recursos:

Docencia, discusión y debate apoyada en imágenes.

Manejo de recursos, formatos de exposición y divulgación propios del Patrimonio Arqueológico.

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-historia>

14. Idioma en que se imparte:

Español. Inglés en recursos complementarios y de consulta opcional